



Resolución nº2641 de 26/10/2020

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE OCTUBRE DE 2020

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el **día 29 de octubre de 2020 a las 13.00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará **en el Salón de Plenos**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (22.10.2020).

2º.- Información y Dación de cuenta.

2.1º.- RECURSOS HUMANOS - Expediente 580800R: Decreto 2516 de 19.10.2020 de llamamiento a MAGL como Fijo-Discontinuo (indefinido-no fijo de plantilla).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º.- INTERVENCIÓN - Expediente 593466J: Aprobación de expediente de modificación de créditos por generación de ingresos 26.2020-7G.

4º.- RECURSOS HUMANOS - Expediente 593761T: Aprobación de reducción de jornada, sin reducción de retribuciones, a personal municipal.

5º.- CONTRATOS MENORES:

5.1º.- Informática - Expediente 593589E: Suministro de 13 ordenadores con monitor destinados a varias áreas municipales.

6º.- CONTRATACIÓN - Expediente 548803C: Reajuste de gasto y anulación de autorización de gasto acordada por JGL de 20.02.2020 en Contrato de servicios de Escuelas Deportivas municipales, Juegos Deportivos municipales y extraescolares deportivas (Cserv01/19).

7º.- CONTRATACIÓN - Expediente 596380F: Designación de responsable municipal en Contrato de servicios de coordinación durante la ejecución en materia de seguridad y salud en obras y proyectos de infraestructuras del Ayuntamiento (CSERV13/18).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8º.- URBANISMO - Expediente 586438Y: Declaración de caducidad de expediente PLU 06/19 e incoación de nuevo expediente de restauración de la legalidad PLU 40/20.

9º.- Despacho extraordinario.

10º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.